



UNIVERSIDAD
DE
ANTIOQUIA



CITE ESTA REFERENCIA AL CONTESTAR

RESOLUCIÓN RECTORAL 13585

27 JUN 2000

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998.


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de la conferida por el artículo 14 del Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997, Estatuto Básico de Extensión,

RESUELVE

Artículo Único. Modificar el literal *d* del artículo 4 de la Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998, el cual quedará así:

"Tres decanos o directores de escuela o instituto, uno por cada uno de las áreas definidas en el Acuerdo Superior 153 de 1990 y en la Resolución Rectoral 1188 de 1990, quienes serán designados cada dos años por el Consejo Académico".


JAI ME RESTREPO CUARTAS
Rector


LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ
Secretario General

Amparo V.